



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO I CAMPEONATO DE ESPAÑA PARATAEKWONDO 2019 COMBATE Y POOMSÆ

FECHA: Domingo 7 de Julio 2019

LUGAR: Pabellón Municipal de Pisuerga (VALLADOLID).

ENTREGA DE DOCUMENTACION, PESAJE y CLASIFICACION:

Lugar: Hotel Silken Juan de Austria. C/ Paseo de Zorrilla, 108. 47006 Valladolid.

Fecha: Sábado día 6, de 18.00h a 21.00h.

COMPETICION: Domingo 7 de Julio de 10'00 a 13'00 h.

MESA DE CLASIFICACION. Todos los deportistas deberán ser valorados por el panel de expertos del Comité Nacional de Clasificación, NINGUN DEPORTISTA PODRA COMPETIR, sin previamente obtener una clasificación baremable. Están exentos de esta clasificación, los deportistas que ya hayan sido clasificados y aparezcan en la Master List (ANEXO I) que adjuntamos.

Sería recomendable que todos los deportistas que no hayan sido clasificados, soliciten una **PREVALORACION(*)** que le garantice que cumple los criterios mínimos para acudir a la mesa de clasificación.

NOTA: Los deportistas que no soliciten la prevaloración y en el examen médico no cumplan con los criterios elegibles, *no podrán competir*.

(*) Para solicitar la PREVALORACIÓN, imprime el (ANEXO II), rellena y junto a los documentos solicitados envía al email: comiteclasificador@gmail.com, El comité Clasificador se compromete a contestar con antelación suficiente al campeonato.

La clasificación consiste en un examen médico, realización de test prácticos y cuantas pruebas consideré el jefe de clasificación además de la aportación de expediente médico individual.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Consejo
Superior de
Deportes

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA MESA DE CLASIFICACION.

COMUN PARA LOS DEPORTISTAS DE TECNICA Y COMBATE

1. El deportista debe acudir vestido de competición y con sus protecciones en el caso de combate.
2. Deberá aportar en original, los informes médicos de los que se disponga.
 - ✓ Enfermedades generales/Tratamientos quirúrgicos.
 - ✓ Tipo y causas de lesiones.
 - ✓ Tipo de discapacidad: neurológica, daño medular, bvi, locomotora.
 - ✓ Valoración articular, sensibilidad y fuerza. Grados de limitación de movilidad.
 - ✓ Existencia de atrofas, reflejos, pulsos.
 - ✓ Uso de prótesis y órtesis.
 - ✓ Medicación y dosificación, que tome en la actualidad relacionado con su discapacidad.
3. El deportista deberá aportar documentos de identidad (D.N.I/Pasaporte).
4. Licencia federativa vigente.
5. Permiso para realizar la clasificación, conforme (ANEXO III).
6. El deportista acudirá para su valoración acompañado de un entrenador.

PARA DEPORTISTAS (P20) DE TECNICA

Además de la documentación común, se debe aportar alguna de las siguientes opciones

7. **Opción A:** Examen psicológico formal cuyo resultado sea un diagnóstico de **discapacidad intelectual**.
8. **Opción B:** Algunos de los siguientes documentos:
 - Una declaración firmada por un psicólogo o doctor que confirme un diagnóstico de discapacidad intelectual.
 - Prueba de asistencia a un colegio de educación especial para estudiantes con discapacidad intelectual.
 - Diagnóstico por parte del estado o gobierno para la recepción de asistencia, donde se identifique claramente la asistencia necesaria como resultado de la discapacidad intelectual, p.ej. diagnóstico ICD-10.
9. **Opción C:** Síndrome Down.
 - Una copia de los resultados de un análisis de sangre (análisis citogenético) para ese/a deportista confirmando la Trisomía 21 o el Síndrome de Down por Translocación (se excluye mosaicismo), o,



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



si no dispone de él: Una declaración firmada por un psicólogo o doctor que confirme un diagnóstico de Trisomía 21 o Síndrome de Down por Translocación.

Se recuerda que las cuotas de las licencias y de los clubes a los que pertenecen los participantes, deberán haber sido abonadas a esta Federación Española antes de hacer la inscripción. **NO SE ADMITIRÁN PAGOS “IN SITU”.**

En caso de accidente deportivo el responsable de equipo informará a la organización del centro sanitario concertado del seguro al que pertenecen los deportistas.

MUY IMPORTANTE.

Para los deportistas que compiten por primera vez y nunca han sido clasificados, se recomienda soliciten una **PREVALORACION (ANEXO II)** al Comité Nacional de Clasificación previa al campeonato y así poder asegurar la participación en el evento. No podrá participar ningún deportista que no se encuentre clasificado en las categorías P20-P30 de Poomsae y K40 de combate.

NORMAS TÉCNICAS:

Se podrá participar en la competición, **POR TERRITORIAL Y/O POR CLUB.**

Para la categoría de Combate, se aplicará la normativa vigente de la WT Parataekwondo.
Para la categoría de Poomsae, se aplicará normativa aprobada por la RFET (**ANEXO IV**).

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico rafakoryo@hotmail.com antes del día **24 de Junio** a la RFET en el formato de hojas facilitado.

EDADES:

Podrán participar, en combate, los competidores-as a partir de 16 años.
Podrán participar en poomsae, los competidores-as a partir de 12 años.

PROTECCIONES PARA COMBATE: El comité organizador facilitará a los deportistas el peto y el casco de la marca **DAEDO (GEN 2)**, siendo obligatorio para cada territorial llevar el resto de las protecciones compatibles para este (**DAEDO**)

CATEGORÍAS DE COMPETICION

Combate.

Categorías: (K43) y (K44)

Pesos Masculinos: (-61 kg, -75 kg, +75 kg)

Pesos Femeninos: (-49 kg, -58 kg, +58 kg)



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Poomsae.

Categoría (P20) Discapacidad Intelectual.

Categoría (P30) Discapacidad Motora.

Para más información, sobre clases, categorías y formas de competición pueden contactar con el responsable de Taekwondo Adaptado: Rafael Alcázar: 616.74.23.80.

TROFEOS Y CLASIFICACIONES:

- a. Medalla y diploma para los primeros, segundos y terceros clasificados.
- b. No habrá clasificación por equipos.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones, deberán hacerse en el impreso oficial para tal efecto y por escrito, debiendo firmarlo el delegado de la federación territorial y depositar 60 € que le serán devueltos en caso de que la reclamación sea justa a criterio del Comité de Apelación que estará compuesto por:

- Presidente: el Presidente Comité Organizador
- El Director Nacional de Arbitraje.
- El Director Técnico de la Federación Española.
- Tres (3) delegados territoriales, nominados por el presidente del comité organizador.

ORGANIZACIÓN:

Organiza la Real Federación Española.

CONDICIONES ECONÓMICAS: La Real Federación Española se hará cargo de todo lo necesario para la organización del campeonato, a excepción del alojamiento y desplazamiento de los equipos que correrá a cargo de las **federaciones territoriales o de los clubes participantes**.

NOTAS IMPORTANTES:

La comisión técnica ha decidido que, para mejorar la imagen de la ceremonia, la entrega de medallas a los deportistas deberán subir a pódium con el dobok.

El comité ejecutivo de la W.T. y la Asamblea General de la RFET acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coach durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.



TOYOTA





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**

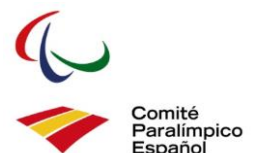


Consejo
Superior de
Deportes

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra el real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas regla.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



ANEXO I MASTER LIST

MASTER LIST REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO



TAEKWONDO ADAPTADO

Nº	DEPORTISTA	WTCS'ID	F.NACIMIENTO	EDAD	SEXO	CCAA	MODALIDAD	CLASE	PESO	CLASIFICACION	ESTATUS	OBSERVACION
1	Aythami Santana Santana	39869	11-02-93		H	CAN	Combate	K-44	-61	Internacional	Confirmado	
2	Alejandro Vidal Alvarez	39864	21-12-81		H	GAL	Combate	K-43	-61	Internacional	Confirmado	
3	Gabriel Amado Garagarza	39865	18-11-81		H	EXT	Combate	K-44	-75	Internacional	Confirmado	
4	Dalia Santiago Moreno	41503	20-03-98		M	CAT	Combate	K-44	-58	Internacional	Confirmado	
5	Aida Esteve Ochoa	41198	05-11-98		M	CAT	Combate	K-44	58	Internacional	Revisable 2020	
6	Luis Marcuello Gil				H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	Síndrome Down
7	Luis Miguel Orensanz Navarro		29-10-98		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	
8	Oscar Daniel Berges Arbues		09-01-06		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	Síndrome Down
9	Alejandro Herrero Lasheras		16-04-85		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	No Completada	Pte documentación
10	Andres Sancho Liarte		10-11-96		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	
11	Rafael Hernández Roca		31-12-79		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	Síndrome Down
12	Gonzalo Morant Pablo		18-09-92		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	Síndrome Down
13	Roberto Galicia Valado		03-01-97		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	
14	Alberto Angos Moros		27-10-94		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Confirmado	
15	Patricia Pérez Lite		15-12-94		M	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	No Completada	Pte documentación
16	Victor Carreras Espino		30-11-96		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	No Completada	Pte documentación
17	Sergio Pina Corbaton		22-12-95		H	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	No Completada	Pte documentación
18	Laura Buendia Mohedano		28-01-05		M	ARG	Poomsae	P-20	x	Nacional	Revisable 2020	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



ANEXO II
SOLICITUD CLASIFICACIÓN PROVISIONAL CATEGORÍA TAEKWONDO ADAPTADO

FECHA SOLICITUD: / /201

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:
DIRECCIÓN: C/	Nº	PISO:
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	LETRA/ESC:
TELÉFONOS (MÓVIL/FIJO):	E-MAIL:	CÓD. POST.:
ENTRENADOR		

MODALIDAD PARA LA QUE SOLICITA CLASIFICACIÓN (marcar con una X)

COMBATE K40 <i>(Física-Neurológica)</i>	<input type="checkbox"/>	POOMSAE P20(*) <i>(Intelectual)</i>	<input type="checkbox"/>	POOMSAE P30 <i>(Neurológico)</i>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	---	--------------------------	--	--------------------------

(*) Para la categoría P-20 (discapacidad intelectual) deberá rellenar únicamente el formulario INAS de solicitud de clasificación.

INFORME MÉDICO: Señale discapacidad (marcar con una X)

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Perdida Fuerza Muscular | <input type="checkbox"/> Perdida rango pasivo de movimiento | <input type="checkbox"/> Deficiencia un miembro |
| <input type="checkbox"/> Hipertonía | <input type="checkbox"/> Atetosis | <input type="checkbox"/> Ataxia |
| <input type="checkbox"/> Dismetría MMII | | |

DESCRIPCION DE LA PATALOGÍA

Tu condición física es (marcar con una X) Progresiva Estable

DATOS MEDICOS DE INTERES

Tu condición física es:

- Adquirida Congénita

Si es adquirida, edad y fecha del suceso:

Procedimientos médicos pendientes:





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



MEDICACION

--

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR. Es imprescindible aportar, como mínimo, la documentación siguiente

Foto Funcional (cuerpo completo)	Vídeo (Realizando gestos de competición y/o vida real donde se observe su discapacidad)	Informes médicos (todos de los que disponga)	Valoración médico funcional realizada en los últimos tres meses. (opcional)
--	---	--	--



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



ANEXO III

CONSENTIMIENTO INFORMADO ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL DEPORTISTA

Yo, _____

Acepto someterme al proceso de clasificación según normativa federativa y según lo establecido en la Guía de Clasificación Nacional y gestionado por el grupo de clasificadores designados por la RFET. Comprendo y acepto que el proceso de clasificación me exigirá participar y efectuar ciertos ejercicios de Taekwondo y otros que sean necesarios y oportunos para el proceso evaluador y clasificador. Entiendo y acepto que puede haber riesgo de lesión y/o accidente participando en este proceso y certifico que gozo de buena salud para participar en este proceso. Acepto que en el caso de lesión y/o accidente durante el proceso de clasificación eximo de toda responsabilidad a todos los efectos tanto a la RFET como a los clasificadores.

Comprendo y acepto igualmente que el proceso de clasificación exige de un esfuerzo máximo por mi parte. Entiendo y acepto que en caso de manifestar mis mejores esfuerzos en el proceso de clasificación, dicho comportamiento puede ser considerado como condición única y suficiente para mi inhabilitación, descalificación y desclasificación de la competición. Entiendo, comprendo y acepto que las significativas diferencias que puedan manifestarse entre mi proceso evaluador y lo manifestado en las diversas competiciones puede también ser considerado como condición única y suficiente para mi para mi inhabilitación, descalificación de las competiciones.

Suscribo y acepto que todo lo que precede es un proceso necesario y obligatorio para mi clasificación, acatando el resultado final del mismo. En caso de no estar de acuerdo con la clasificación obtenida, acepto someterme al proceso de apelación estipulado y señalado en la Athlete Classification Rules" de la WT.

Autorizo a ser videografiado durante el proceso de clasificación al objeto y con el fin de poder comparar mi actividad en competición con respecto a lo ejercitado en el proceso evaluador y clasificador. Autorizo y acepto a que dichas imágenes puedan ser utilizadas con fines educativos y científicos, así como mi historial médico completo, quedará garantizado su anonimato.

Acepto y autorizo que mi nombre, apellidos, fecha nacimiento, nacionalidad y clase esté disponible y publicada en la web de la RFET.

Firma del Deportista

Firma del Observador.

Fecha:



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



ANEXO IV

REGLAMENTO DE ARBITRAJE PUNTUACION (POOMSAE) EN TAEKWONDO ADAPTADO

1.- Clase Elegibles en Competición.

El formato de campeonato oficial de Parapoomsae, reconocerá a los participantes de las categorías descritas:

CLASES
(P20) – DISCAPACIDAD INTELECTUAL
(P30) – DISCAPACIDAD MOTORA
(P31-P32-P33-P34)

Nota: Las diferentes clases vienen perfectamente descritas en el reglamento de la WT de Parataekwondo.

2.- Categorías de Edad.

Las categorías de los deportistas se dividirán en masculino y femenino con las siguientes franjas de edad, no existiendo la diferenciación de grados.

CATEGORIAS
JUNIOR (12-15 AÑOS)
SENIOR I (16-29 AÑOS)
SENIOR II (+30 AÑOS)

3.- Consolidación de Categorías y Clases.

- Los deportistas que estén solos en su categoría de edad, pasarán a la inmediata superior.
- Los deportista, de la categoría P30, que estén solos en su categoría de edad y no tengan a nadie en la categoría superior, podrán elegir pasar a la clase inmediata superior; P31 a P32, de P32 a P33 y de P33 a P34.
- En el supuesto de que no haya nadie en la categoría de edad superior y no haya ningún deportista en la clase superior o el deportista elija no cambiar de clase, este deportista actuará solo.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Consejo
Superior de
Deportes

4.- Formato de Competición.

- a) Los deportistas serán separados por clases.
- b) Los deportistas serán separados por edad.
- c) Los deportistas serán sorteados y competirán uno contra otro, saliendo de manera individual a la pista.
- d) Los deportistas podrán elegir libremente el poomsae que quieran realizar (no existirá sorteo de poomsae).
- e) Los deportistas podrán entrar y salir a pista acompañados hasta su colocación en la zona de inicio del poomsae, una vez colocado, el entrenador podrá colocarse justo en frente de deportista en una esquina.
- f) Se realizarán dos (2) poomsae oficiales de libre elección, por ronda, entre el Taeguk 1-jang hasta el Shipjin.
- g) Los deportistas podrán repetir el mismo poomsae en todas las rondas, recibiendo una penalización de (-0,2 puntos) si realiza el mismo poomsae.
- h) El deportista no tendrá tiempo máximo para la ejecución del poomsae.
- i) El sistema de eliminatoria clasificará una única final con un oro, una plata y dos bronces.

5.- Sistema de Puntuación.

5.1.- Puntuación.

La puntuación se divide en **Parte Técnica** con una puntuación máxima de 4.0 puntos y **Presentación** con una puntuación máxima de 6.0 puntos, siendo la puntuación mínima de 2,5 puntos en ambos apartados.

Puntuación máxima de 10.0, pudiendo ser mayor debido a las bonificaciones por dificultad.

PARTE TECNICA (4.0 PUNTOS)		PRESENTACION (6.0 PUNTOS)		
TECNICAS MANOS Y PIES	POSTURA Y EQUILIBRIO	MEMORIZACION Y EJECUCIÓN	FUERZA- VELOCIDAD-RITMO	EXPRESION DE ENERGIA
(2.0 A 4.0 PUNTOS)		(3.0 A 6.0 PUNTOS)		

PERFECTO	2.0
EXCELENTE	1.8 A 1.9
MUY BIEN	1.6 A 1.7
BIEN	1.4 A 1.5
INTERMEDIO	1.2 A 1.3
POR DEBAJO DE LA MEDIA	1.0 A 1.1
FLOJO	0.8 A 0.9
MUY FLOJO	0.5 A 0.7



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Consejo
Superior de
Deportes

5.2.- Bonificaciones.

La bonificación, (SOLO EN P20) a añadir a la puntuación final es la siguiente:

Taeguk 1-jang hasta Taeguk 3-jang --- No bonus
Taeguk 4-jang hasta Taeguk 7-jang --- 0,3 puntos de bonus
Taeguk 8-jang hasta Shipjin ----- 0,5 puntos de bonus

Nota: La bonificación es solo por la realización del poomsae por vez primera, no siendo acumulable.

5.3.- Deducciones.

Cualquier gesto, aviso visual y/o de cualquier índole, cada uno, será penalizado con (-0,1 puntos). Las penalizaciones serán aplicadas al final de la ronda.

6.- Ayuda externa

Los deportistas podrán obtener la ayuda de su entrenador que lo tendrá en frente y un juez será el encargado de supervisar las ayudas. Cualquier gesto, aviso visual y/o de cualquier índole, cada uno, será penalizado.

7.- Uniformidad.

Los deportistas podrán participar con el dobok convencional de Taekwondo o el dobok oficial de poomsae con los colores reglamentarios.

7.- Sistema arbitral.

La competición, estará formada por 3 jueces de silla y un juez de mesa.

Los jueces de silla se encargarán de puntuar; Un juez la parte técnica, el segundo juez la parte de presentación y el tercer juez las deducciones por ayudas externas además el saludo de entrada y salida a pista.

El Juez de mesa será el encargado de realizar la suma de las puntuaciones de la parte técnica y presentación, más el Bonus por realización de poomsaes complejos y las deducciones correspondientes por ayuda externa, siendo el máximo responsable del área. Este juez podrá estar asistido por un auxiliar.



TOYOTA





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**



8.- Tiempo de Ejecución.

Los deportistas no tendrán tiempo límite para realizar el poomsae, el entrenador será el responsable de parar al deportista, si fuera necesario y cuando lo estime oportuno y no llevará penalización, puntuándose la ejecución hasta el momento de interrupción por parte del entrenador. Pasado 5 segundos sin actividad el entrenador podrá:

- a) Dar por finalizada la actuación indicando al juez de salida que pare.

Solicitar iniciar desde el principio, pudiendo repetirse la actuación (sin penalización).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



HOJA DE INSCRIPCION										
Nº	DEPORTISTA	LICENCIA	F.N	EDAD	SEXO	CCAA/CLUB	MODALIDAD	PESO	CLASIFICACION	ESTATUS
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Modalidad: Poner P20 en el caso de participar en Poomsae o K40 en el caso de participar en combate.

Peso: Solo para la modalidad de combate

Clasificación: Poner la Clasificación en el caso de tenerla.



TOYOTA





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**



TOYOTA

